



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS

Expediente n.º: 0023980/2026

ANEXO II: Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es el desarrollo de toda la infraestructura (material, técnica y humana) necesaria para cubrir los 5 conciertos que conforman el cartel del Ciclo Bombo y Platillo Primavera 2026 en el patio del Centro Cívico Salvador Allende durante los días 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 8.260 €
- IVA: 1.734,60 €
- Presupuesto base de licitación: 9.994,60 €.
- Aplicación presupuestaria: 2026-PCI-9241-22609 PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES Y DE PROMOCIÓN DE LOS DISTRITOS
- N.º RC SICAZ 261342
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación se ha fijado en la cantidad de 9.994,60 €.

Este importe se considera ajustado a los precios actuales de mercado para servicios de similares características.

El precio ha sido considerado adecuado y proporcionado conforme a los principios de eficiencia, sostenibilidad del gasto público y la normativa sobre contratos menores establecida por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato viene determinado por las fechas de los conciertos: 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2026 (una vez terminen las labores de desmontaje del último concierto).

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN:

Patio del Centro Cívico Salvador Allende. C/ Florentino Ballesteros, s/n. CP 50.002 Zaragoza.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

La Jefa de Unidad de Planificación y Programación de Centros Cívicos

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los requisitos detallados en estas Bases, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley.

Los licitadores deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales les sean propios.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

- Plazo: El plazo de presentación de ofertas será de **diez días** naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de www.zaragoza.es finalizando a las 13,00 horas del último día de plazo. Si el plazo concluyese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
- Las ofertas se presentarán en formato digital, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable, conforme al modelo que figura como Modelo I
 - Oferta económica, conforme al modelo que figura como Modelo II

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se valorará la oferta que, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas, sea más ventajosa económicamente a los intereses municipales.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



No será admitida ninguna oferta que no se ajuste a las características señaladas en los pliegos de condiciones técnicas.

Las ofertas se valorarán sobre un total de 100 puntos.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se le atribuirá la puntuación máxima , evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Formula } P = \frac{1}{2} P_{\text{max}} \cdot \left(\frac{B_i}{B_{\text{media}}} \right)$$

Donde:

- $\frac{1}{2} P_{\text{max}}$ es la mitad de la puntuación asignada al precio.
- B_i es la baja sobre el presupuesto de licitación de la oferta que se valora(sin IVA)
- B_{media} es la baja media de las ofertas presentadas (sin IVA).

Las ofertas que vayan al tipo de licitación se puntuarán con 0 puntos.

En esta fórmula la media de las bajas presentadas obtendrá la mitad de la puntuación. En caso de que como resultado de la aplicación de la fórmula, la mejor oferta rebase inicialmente la puntuación máxima, se procederá a aplicar una regla de tres a todas las ofertas entre la puntuación inicial de la mejor oferta y 100 puntos, puntuación máxima a obtener.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

Al tratarse de conciertos puntuales no se establece plazo de garantía.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El pago se efectuará previa presentación de la correspondiente factura por parte la entidad adjudicataria una vez finalizada la prestación en el Centro Cívico Salvador Allende, mediante transferencia bancaria a la cuenta que se determine y el correspondiente conforme a la mencionada factura tras la comprobación efectiva y completa de su realización.

Los datos para facturar en el supuesto de personas jurídicas o sujetos obligados:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



FACTURACIÓN ELECTRÓNICA AYTO. ZARAGOZA FACE

CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: L01502973

CÓDIGO OFICINA CONTABLE: LA0003296

CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: LA0003281

Datos a incluir en la factura:

SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS (Asistencias técnicas programa Bombo y Platillo Primavera 2026. Centro Cívico Salvador Allende)

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

CIF: P5030300G

C/ Albareda, nº 4, 3ª planta

50004 Zaragoza

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No hay.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No se requieren.

14.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

El contratista queda obligado a aportar para la realización del servicio, los medios personales, materiales y técnicos que sean precisos para la buena ejecución del contrato y la adecuada realización de las tareas.

14.1. Medios personales

El contratista se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales necesarios para llevar a cabo el servicio durante los días de ejecución del mismo. El personal deberá reunir los requisitos de titulación y experiencia necesarios para llevar a cabo las prestaciones y funciones asignadas, correspondiendo a la empresa contratista la selección de dicho personal. Para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto del contrato, el adjudicatario deberá disponer y adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los siguientes medios humanos:

- 1 técnico de sonido
- 1 asistente de sonido y montaje

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



14.2. Medios técnicos y materiales

Para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto del contrato, el adjudicatario deberá disponer y adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios técnicos y materiales:

- P.A.
L'acustics, Meyer Sound,... con presión y cobertura suficiente para cubrir el espacio de público del recinto a sonorizar, con una presión de 110 dB en el punto de control.
- Mesa de sonido
 - Yamaha-CL5 (por solicitud en rider técnico de los artistas)
 - Cajetín de escenario Yamaha Rio 32 IN 24 OUT
 - 2 Mangueras RJ45 CAT 5e o superior de escenario a control
- Monitores
 - 8 Monitores de suelo tipo JBL STX-812
 - Amplificación para configurar mínimo 8 envíos independientes
- Microfonía:
 - 4 SHURE QLX-D equivalente o superior
 - 2 SHURE QLX-D Petaca inalámbrica
 - 2 SHURE QLX-D Micrófono de mano cabeza SM-58
 - 4 IN EAR Inalámbricos SENNHEISER G4 equivalente o superior
 - 4 SENNHEISER Petaca IN EAR G4 RECEPTOR
 - SENNHEISER IN EAR SPLITER+PALAS
 - 4 SHURE SM91
 - 4 SENNHEISER 904
 - 4 AKG 451
 - 4 SM 57
 - 4 SM 58
 - Pies de micro para toda la microfonía.
- 1 INFRA de corriente homologada con estabilizador MIN 5KW 230V, ENTRADA CETAK 32A
- Cableado de señal para todo el sistema.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Cableado de corriente para sistema de sonido y escenario.

- 2 tarimas de 2X1 metros con patas entre 30 y 40 cm. y las uniones correspondientes.

14.3. Condiciones generales a cumplir por el adjudicatario:

- Todo el material técnico deberá contar con las homologaciones pertinentes conforme a la normativa vigente. Se deberá facilitar, a requerimiento del Ayuntamiento, la documentación acreditativa de las características y fichas de seguridad de los equipos.
- El transporte, carga, descarga y manipulación del equipamiento correrá a cargo del contratista, garantizando su ejecución en condiciones de seguridad adecuadas.
- Operación técnica durante los 5 conciertos.
- Cumplimiento de los riders técnicos de los artistas participantes.
- Los equipos se instalarán en los lugares designados por los responsables municipales, debiendo ajustarse a los condicionantes técnicos y espaciales del recinto. Dado que los conciertos son al aire libre, los equipos se montarán y desmontarán cada día de actuación.
- Coordinación junto con la organización del ciclo, el personal municipal y los artistas, de todos los elementos técnicos y humanos que intervienen en el correcto desarrollo de cada uno de los conciertos.
- La instalación y pruebas del material deberán estar completamente finalizadas a la hora de la prueba de sonido establecida por cada uno de los grupos.
- Todas las operaciones deberán realizarse conforme a la legislación en materia de prevención de riesgos laborales. El personal deberá utilizar los equipos de protección individual adecuados.
- La utilización de cualquier fuente sonora no debe vulnerar lo contemplado en la Ordenanza Municipal de Protección contra Ruidos y Vibraciones.
- El Ayuntamiento no se responsabilizará, en ningún caso, de los desperfectos, hurtos o daños sufridos por los materiales aportados por la empresa adjudicataria.

En la I.C. de Zaragoza a la fecha de la firma electrónica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



MODELO III: OFERTA

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE.....**", licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa